



CONCURSO PARA LA SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN No. COM-CDMX-FOT-003/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE COMODATARIO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Dictamen de Evaluación de las Propuestas presentadas por los Participantes en el Concurso para la Selección y Adjudicación **No. COM-CDMX-FOT-003/2025** para la contratación de comodatario para prestar el servicio de fotocopiado en los 7 Planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada en términos del artículo 15 del "Acuerdo No. DG-07/DCAJ/07/SA-04/2017, por el que se actualizan y unifican los Lineamientos para los Comodatos de Espacios para la Prestación de Servicios de Cafetería, así como los Lineamientos para los Comodatos de Espacios para la Prestación de Servicios de Fotocopiado, para Oficinas Nacionales y los Planteles adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal y la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca" (ACUERDO), así como lo previsto en el numeral 7.1 de la Convocatoria.

Se evalúa y verifica el contenido de todos y cada uno de los documentos solicitados en la Convocatoria, incluido lo establecido en los numerales 2.1 y 2.2, que señalan que los Participantes en este concurso deberán **ofertar el porcentaje de alumnos** que beneficiarán mensualmente con apoyos económicos, el cual deberá tener máximo dos decimales y **ser igual o superior a .70%** para considerarse conveniente, en términos del artículo 6 del ACUERDO, **no podrá ser superior al 1.00%**. Así mismo, que la Propuesta deberá incluir y cumplir con lo prescrito en el apartado "4. REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES".

- I. **Relación de Participantes cuyas Propuestas se analizaron, conforme a los requisitos establecidos en la Convocatoria, particularmente los contenidos en los numerales 4.1 y 4.2, detallándose en cada caso las razones legales, técnicas o económicas que sustentan la determinación y precisando los puntos de la Convocatoria que cumplieron.**

| No. | NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO PARA COMODATARIO | NOMBRE DEL PLANTEL A PARTICIPAR | CUMPLE |
|-----|-------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------|
| 1 | COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V. | ÁEROPUERTO ARAGÓN | SI CUMPLE |
| 2 | MANAGER OFFICE CENTER, S.A. DE C.V. | AZCAPOTZALCO IZTACALCO I | SI CUMPLE |
| 3 | JOSE LUIS MENESES FLORES | AEROPUERTO ARAGÓN IZTACALCO I | SI CUMPLE |

Handwritten signature

Handwritten signature





II. Relación de Participantes cuyas Propuestas resultaron solventes.

Los concursantes por plantel cuya Propuesta resultó solvente, por haberse acreditado satisfactoriamente cada uno de los requisitos establecidos en la Convocatoria y haber observado lo establecido en el apartado 4. REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES, son los siguientes:

| PLANTEL | ASPIRANTE | PORCENTAJE OFERTADO |
|-------------------------------|--------------------------------------|---------------------|
| AEROPUERTO | COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V. | 1.00% |
| | JOSE LUIS MENESES FLORES | 0.71% |
| ARAGÓN | COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V. | 1.00% |
| | JOSE LUIS MENESES FLORES | 0.71% |
| AZCAPOTZALCO | MANAGER OFFICE CENTER, S.A. DE C.V. | 1.00% |
| COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL | | |
| IZTACALCO I | MANAGER OFFICE CENTER, S.A. DE C.V. | 1.00% |
| | JOSE LUIS MENESES FLORES | 0.71% |
| IZTAPALAPA III | | |
| MILPA ALTA | | |

Se hace constar que los apoyos económicos relacionados en el cuadro anterior son calificados de aceptables por cumplir con lo establecido en la Convocatoria, superar el porcentaje mínimo conveniente (.70%) previsto en el numeral 2.1 OFERTA DE APOYOS ECONÓMICOS y no rebasar el porcentaje (1.00%) fijado en el artículo 6 del ACUERDO y señalado en el numeral 2.2 ASPECTOS A CONSIDERAR EN SU OFERTA.

III.- Relación de Participantes cuyas ofertas económicas se desecharon, toda vez que su oferta es menor al 1.00%, siendo que hay más aspirantes participando en el mismo plantel y su oferta es superior conforme al Anexo 2 de la oferta económica que sustentan la determinación de la Convocatoria.





| No. | NOMBRE DEL PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PLANTEL A PARTICIPAR | APOYOS OFERTADOS |
|-----|--------------------------|-------------------------------------|-------------------------|
| 1 | JOSE LUIS MENESES FLORES | AEROPUERTO ARAGÓN IZTACALCO I | 0.71% 0.71% 0.71% |

IV.- Relación de Participantes que resultaron adjudicados directamente.

El participante ganador en este Concurso, por haber presentado la única Propuesta, solvente y cuya oferta económica es aceptable (en porcentaje) por plantel, y toda vez que, participo para los 7 planteles, se procede a la adjudicación de dos planteles únicamente, lo anterior de conformidad en lo dispuesto con el artículo 22 del ACUERDO, en los siguientes términos:

| PLANTEL | COMODATARIO | PORCENTAJE OFERTADO |
|--------------|--------------------------------------|---------------------|
| AEROPUERTO | COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V. | 1.00% |
| ARAGÓN | COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V. | 1.00% |
| AZCAPOTZALCO | MANAGER OFFICE CENTER, S.A. DE C.V. | 1.00% |
| IZTACALCO I | MANAGER OFFICE CENTER, S.A. DE C.V. | 1.00% |

V.- Fecha, hora y lugar para la firma de contrato

La firma de los contratos se llevará a cabo el día 28 de abril de 2025, a partir de las 10:00 y hasta las 16:00 horas, en la oficina 10 de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, de Oficinas Nacionales de CONALEP, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Planta Baja, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México.

VI.- Planteles Desiertos.

Se hace constar que, ante la falta de participantes y propuestas recibidas para su ocupación, se declaran desiertos los siguientes planteles:





| PLANTEL | ASPIRANTE |
|-------------------------------|-----------|
| COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL | DESIERTO |
| IZTAPALAPA III | DESIERTO |
| MILPA ALTA | DESIERTO |

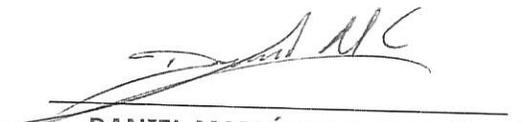
VII.- Nombre, cargo y firma de los servidores públicos que lo emiten

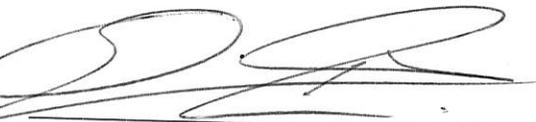
El presente dictamen se emite por el Ing Daniel Martínez Castillo, Encargado del Despacho de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, en participación con el Mtro. Osiris Pasos Herrera, de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 15, 16 y 17 del ACUERDO.

VIII.- Nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las Propuestas

La Propuesta fue evaluada por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones a través del C. Daniel Martínez Castillo, en su carácter de Coordinador de Adquisiciones y Servicios y Encargado de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, la C. Verónica Moreno Garrido, el C. Francisco Emmanuel Bernal Peña y el C. Mauricio Iván Reséndiz Esquivel, los anteriores con nivel de Subjefe Técnico Especialista, en conjunto con el C. Jorge Roberto Rivero Alcántara, Coordinador de Recursos y Servicios Generales y la C. Luisa Lysette Gutiérrez Alpuche, adscrita a la Dirección de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México.

El presente Dictamen, a través del cual se da a conocer el fallo del Concurso para la Selección y Adjudicación No. **COM-CDMX-FOT-003/2025**, se emite el día 11 de abril de 2025, en Metepec, Estado de México.


DANIEL MARTÍNEZ CASTILLO
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS Y ENCARGADO DE LA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y
ADQUISICIONES


OSIRIS PASOS HERRERA
UNIDAD DE OPERACIÓN
DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE
MÉXICO

